



Municipalidad  
Padre Las Casas

000239

DECRETO: \_\_\_\_\_/

PADRE LAS CASAS, 17 NOV. 2011

**VISTOS:**

nombre de RENE ANDRES LOPEZ SEPULVEDA.

00923 de fecha 03.11.2011.

10.11.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

470664, que cancela la Patente de Microempresa Familiar. Rol 5-432, de fecha 17.11.2011.

que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.

facilitar la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

1.- Solicitud de Patente N° 3071, de fecha 17.11.2011 a

2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°

3.- La Resolución Exenta N° A19-29766, de fecha 10.11.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N°

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06.2011,

6.- La Ley N° 19.749, que establece normas para

7.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26 del

8.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas

9.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

10.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

**CONSIDERANDO**

1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar

2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

**DECRETO**

1.- Otórgase Patente de Microempresa Familiar a

contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 5-432  
 Folio Ingreso : 470664  
 Fecha Emisión : 17.11.2011  
 Código : 522030  
 Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS  
 Clasificación : MICROEMPRESA FAMILIAR  
 Dirección Comercial : VILLA ALEGRE N° 902  
 PADRE LAS CASAS  
 Nombre del Contribuyente : RENE ANDRES LOPEZ SEPULVEDA  
 RUT :  
 Nombre Representante Legal : RENE ANDRES LOPEZ SEPULVEDA  
 RUT :  
 Rol de Avalúo : 2028-11  
 Teléfono :

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ABD/vta  
 Distribución:  
 x Rentas  
 x Contribuyente  
 x Partes  
 (5-432)

ID: 84190

LORENA PALAVECINOS TAPIA  
 ALCÁLDE (S)